



Sesión: 99
Fecha: 21-11-2022
Hora: 20:36

Proyecto de Resolución N° 510

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República la implementación de un programa de entrega de canastas de alimentos a las familias más vulnerables del país.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

- 1 **Marlene Pérez Cartes**
- 2 **Fernando Bórquez Montecinos**
- 3 **Marta Bravo Salinas**
- 4 **María Luisa Cordero Velásquez**
- 5 **Henry Leal Bizama**
- 6 **Daniel Lilayu Vivanco**
- 7 **Carla Morales Maldonado**
- 8 **Natalia Romero Talguia**
- 9 **Frank Sauerbaum Muñoz**
- 10 **Francisco Undurraga Gazitúa**



Adherentes:

1

**SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LA
IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE ENTREGA DE CANASTAS DE
ALIMENTOS A LAS FAMILIAS MÁS VULNERABLES DEL PAÍS**

CONSIDERANDO:

1° Que la situación actual respecto del alza del costo de la vida gracias a la inflación es crítica. El IPC ha anotado un alza de 9.9% en lo que va del año, y de un 14,1% en doce meses, según datos del INE, lo que ha aumentado la canasta básica un 22,4% durante dicho periodo. Por lo tanto, los alimentos básicos que una persona necesita consumir por día alcanzan un valor de \$59.063 pesos¹. La recesión, además, se proyecta hasta el tercer trimestre del 2023. Esto ha hecho que se proyecte el alza de la pobreza en nuestro país, de 7,5% el 2019, a 10,2% el 2024, según datos del Banco Mundial.

2° Que la ayuda que ha entregado el gobierno ha sido insuficiente para enfrentar esta situación. En abril, dentro del contexto del sueldo mínimo, propuso crear un Observatorio de Valor Público de la Canasta Básica de Alimentos, para monitorear cuánto varía ésta durante el año. Esto permitiría reajustar el Subsidio Único Familiar y la Asignación Familiar. Sin embargo, ésta, como otras medidas que otorgan facilidades para optar a los subsidios, no se han manifestado en medidas concretas en el Congreso.

3° Que los beneficios como el IFE Laboral y el Bono Invierno han demostrado ser insuficientes en su intento de paliar los efectos adversos de la crisis económica. Por lo tanto, urgen medidas que sean correctamente focalizadas, y eficientes en el gasto estatal que irroguen.

4° Que ya se han aplicado iniciativas de este tipo con anterioridad en nuestro país. Cabe recordar el caso del año 2020, cuando en plena pandemia el Ministerio de Desarrollo Social realizaron dos entregas de cajas de alimentos, llegando la segunda de estas a tres millones de

¹ Véase en: <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/noticias/publicamos-informe-mensual-del-valor-de-la-canasta-basica-de-alimentos-y-lineas-de-pobreza-de-agosto>



unidades, destinándose la mitad de estas a la Región Metropolitana y la otra mitad al resto de las regiones del país².

5° Que este tipo de iniciativas, por lo demás, son concordantes con los anuncios que el mismo Gobierno ha formulado en materia de ayudas sociales. Ejemplo de ello es el “Plan Apoya Chile”, anunciado en abril por el propio Presidente Boric y que conllevaba un compromiso de 3.700 millones de dólares, dentro de los cuales uno de sus fines era la ayuda social, concentrándose en generación de empleos, apoyo a las pymes y aportes directos a las familias³.

6° Que el Registro Social de Hogares es un sistema de información cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales. El Registro es construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado, y que tiene como fuente diversas instituciones⁴.

Por tanto, en atención a las consideraciones anteriormente expuestas, la Honorable Cámara de Diputados acuerda:

Solicitar a Su Excelencia, Presidente de la República que, mediante el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, formule e implemente un programa de canastas de alimentos focalizado en aquellas familias que se han visto más perjudicadas producto del aumento del alza de los precios de los alimentos que forman parte de la canasta básica.

Marlene Pérez Cartes

H. Diputada de la República

² Véase en: <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/noticias/gobierno-anuncia-nueva-entrega-de-alimentos-para-chile-que-beneficiara-a-3-millones-de-familias#:~:text=Con%20esta%20nueva%20campa%C3%B1a%20de,sus%20viviendas%20con%20este%20apoyo.>

³ Véase en: [https://www.swissinfo.ch/spa/chile-econom%C3%ADa_boric-anuncia-3.700-millones-de-d%C3%B3lares-en-ayuda-social-y-alza-salario-m%C3%ADnimo/47500756.](https://www.swissinfo.ch/spa/chile-econom%C3%ADa_boric-anuncia-3.700-millones-de-d%C3%B3lares-en-ayuda-social-y-alza-salario-m%C3%ADnimo/47500756)

⁴ Véase en: [https://registrosocial.gob.cl/que-es#top.](https://registrosocial.gob.cl/que-es#top)



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARLENE PÉREZ C.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. NATALIA ROMERO T.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANK SAUERBAUM M.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARIA LUISA CORDERO V.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CARLA MORALES M.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANIEL LILAYU V.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FERNANDO BÓRQUEZ M.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARTA BRAVO S.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HENRY LEAL B.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANCISCO UNDURRAGA G.

